

Hugo
6
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 392/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de noviembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL300/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DG/CA/2056/08.2022**, de fecha 25 de agosto del año 2022, suscrito por la C. Edith Margarita Esparza Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Administración de Recursos, y por el C. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.
- **UEPCB/DG-3178/DFRH-260/2022**, de fecha 25 de julio del año 2022, **UEPCB/DG-3252/DFRH-271/2022**, de fecha 29 de julio del año 2022, y **UEPCB/DG-3578/DFRH-320/2022**, de fecha 17 de agosto del año 2022, suscritos por el C. Víctor Hugo Roldán Guerrero, en su carácter de Director General, y por el Lic. Luis Antonio González Hernández, en su carácter de Coordinador Administrativo, ambos de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL300/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de octubre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 04 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 09 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y DAGALVI COMPAÑÍAS, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a la precisión administrativa y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 14 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del



“REGLAMENTO”, el Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	NO CUMPLE, CUENTA CON DOMICILIO FISCAL DE COLIMA.
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/0214/2022 de fecha 18 del mes de noviembre del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PART	DESCRIPCIÓN	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
1	RADIO TRANSMISOR, MOVIL, DIGITAL EN VHF 45 WATTS	No cotizó
2	SWITCH	No cotizó
3	SERVIDOR	No cotizó
4	ACCESS POINT	No cotizó
5	ROUTER. ROUTER CON WI-FI 4X4 HASTA 2 WATTS DE POTENCIA, ANTENAS DE 3DBI 10 PUERTOS GIGABIT. 1 PUERTO SFP	No cotizó
6	CLOUD ROUTER SWITCH, CLOUD ROUTER SWITCH, SISTEMA OPERATIVO DUAL 24 PUERTOS 100 SFP+.2 PUERTOS 400 QSFP+	No cotizó
7	CLOUD ROUTER SWITCH, CLOUD ROUTER SWITCH- 48 PUERTOS POE 802.3AF/AT GIGABIT.4 PUERTOS SFP+10G, 2 PUERTOS QSFP+40G., MONTAJE EN RACK	No cotizó
8	SWITCH PARA TELECOMUNICACIONES, SWITCH 5 PUERTOS POE GIGABIT ETHERNET Y 1 SFP.	No cotizó
9	ROUTER, DUAL CORE, ROUTER DUAL CORE, 5 PUERTOS GIGABIT, 1 PUERTO SFP, POE IN,POE OUT	No cotizó
10	CLOUD CORE ROUTER. CLOUD CORE ROUTER. CPU 36 NUCLEOS. 12 PUERTOS GIGABIT ETHERNET, 4 PUERTOS SFP Y 8 GB MEMORIA.	No cotizó
11	ANTENA, AP DE MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS ANTENA MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS	No cotizó
12	RADIO PARA ENLACE DE MICROONDA, RADIOS PARA ENLACE DE MICROONDA	No cotizó
13	RADIO MODULAR, RADIO MODULAR ANTENA INTEGRADA DE 8DB HASTA 700 MBPS, 4.96.4 GHZ IPSS. ADAPTACION AUTOMATICA AL ENTORNO MONITOREO	No cotizó
14	PAR DE ANTENAS MODULARES DUAL SLANT. PAR DE ANTENAS MODULARES DUAL SLANT, 4.9-6.4 GHZ, DIMENSIONES 42.9 CM. APERTURA 45° GANANCIA DE 25 DBI	No cotizó
15	ANTENA DIRECCIONAL DE ALTO RENDIMJENTO, ANTENA DIRECCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO 4FT FRECUENCIA DE 4.9 A 6.1 GHZ	No cotizó
16	ANTENA AP DE MICROONDA PARA ENLACE DE DATOS, ANTENA AP DE MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS	No cotizó
17	ADAPTADOR, TWIST PORT DE TARJETA DE ROUTER ADAPTADOR TWISTPORT DE TARJETA DE ROUTER	No cotizó
18	TARJETA ROUTER, TERJETA ROUTER	No cotizó
19	CLIENTE 3G/4G/LTE CON ANTENA INTEGRADA DE ALTA GANANCIA, CLIENTE 3G/4G/LTE CON ANTENA INTEGRADA DE ALTA GANANCIA DE 17 DBI BANDAS 2,42,5,12	No cotizó



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

20	PUNTO DE ACCESO, PUNTO DE ACCESO DE 5.9 6.4 GHZ 802.11 A/N CON ANTENA INTEGRADA DE 25DBI	No cotizó
21	ROUTER, BOARD, ROUTER BOARD 5 PUERTOS FAST ETHERNET 4 CON POE PASIVO 1 PUERTO USB	No cotizó
22	PUNTO DE ACCESO, PUNTO DE ACCESO WI-FI DOBLE BANDA SIMULTANEA DE 2.4 Y 5 GHZ DOS PUERTOS GIGABIT	No cotizó
23	TABLET, VER ANEXO TECNICO	Si cumple técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Avances Técnicos en Informática, S.A de C.V.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	AVANCES TECNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.			
		P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	26	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	24	\$3,824.00	\$91,776.00	\$14,684.16	\$106,460.16
			\$91,776.00	\$14,684.16	\$106,460.16

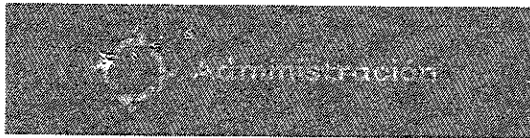
El presente cuadro económico fue elaborado por Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que el participante no cumple con los requerimientos técnicos, así mismo no cotiza la totalidad de las partidas.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de noviembre del año 2022. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

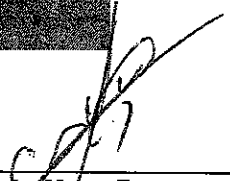
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

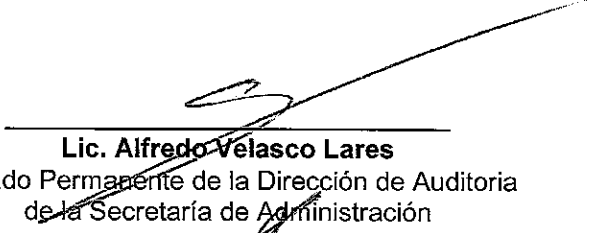
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

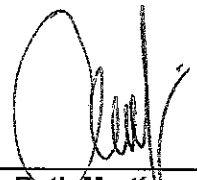
María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales de Jalisco

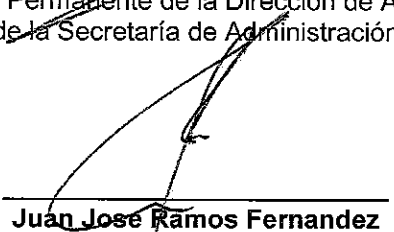


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

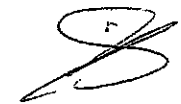

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
de la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Ing. Hugo Sánchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL300/2022** con
concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA OPDS"**. al